OFICIO

Del Ilustre Cabildo de la Capital de Santo Domingo Soriano, al Sindico General del Estado.

Exmo. Sr.----Teniendo presente este Cabildo lo que el Illmo. Señor Andrada Machado, Representante en la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Imperio, expuso en la sesion del 30 de Septiembre ultimo, ha acordado contestar la ultima comunicacion de V. E. fecha 30 del proxime pasado octubre, informando: que el Illmo. y Exmo. Sr. Baron de la Laguna, ha prestado constantemente el debido respeto á las Autoridades Constituidas del Pais, que en ningun caso ha desconocido aun la de menor representacion, y que con particularidad ha dispensado su proteccion á este Cabildo ordenando nuevamente en el año pasado de 1822 la reposicion que el imperio, de las ocurrencias de la guerra civil, tuvo dislocada desde 1818: y por lo que respecta á atribuirsele la trama de alguna traicion contra la causa del Imperio, nada hay mas ageno de la verdad, ni en oposicion de los sentimientos del mismo Sr. Exmo. Baron de la Laguna bien manifestados en la marcha de sus ordenes en toda la Provincia. Todo lo que elevamos al conocimiento de V. E. cumpliendo con lo acordado, y dispuesto por este Ilustre Cabildo. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala Capitular de la Villa de Santo Domingo Soriano Noviembre 10 de 1823.---Illmo. y Exmo. Sr. Brigadier D. Thomas Garcia de Zuñiga Sindico General del Estado.---*Miguel Bonifacio Gadea. Juan José Acosta. Juan José Gadea. Rudesindo Acuña. Joaquin Madril. Jose Vicente Gallegos.*-------

Impreso en la Imprenta de Canelones.

18-092.
bBB
S714
1823
2

RPJCB